



Resolución de 8 de noviembre de 2017 del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria pública abierta de ayudas para la difusión científica. Modalidad B: Bolsas de viaje para financiar la participación de investigadores de la Universidad de Oviedo en Congresos que se celebren fuera de Asturias (Procedimiento I)

Por resolución del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo de 19 de junio de 2017, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el día 14 de julio de 2017, se convocaron las ayudas para la difusión científica. Modalidad B: Bolsas de viaje para financiar la participación de investigadores de la Universidad de Oviedo en Congresos que se celebren fuera de Asturias (Procedimiento I)

Por Resolución del Vicerrector de Investigación de 19 de octubre de 2017, se publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones establecido en la mencionada convocatoria, este vicerrectorado, teniendo en cuenta los artículos décimo y undécimo de la convocatoria

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos que figura en los Anexos I y II de la presente Resolución, incluyendo en su caso el motivo de exclusión. Así como las renunciaciones que se producen en el Anexo III

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en la página web de la Universidad de Oviedo <http://www.uniovi.es/-/programa-de-apoyo-y-promocion-de-la-investigacion-2017> y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación.

TERCERO.- Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la Resolución el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los/las interesados/as puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 8 de noviembre de 2017



VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,

José Ramón Obeso Suárez.



ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

SOLICITANTE NIF	SOLICITANTE NIF
09432345 E	10855657 W
71636352 T	76245100 P
71889898 V	29087092 G
10886466 Z	13744715 F
33544266 P	10857357 T
9390839 P	9791060 Y
9404323 Z	13739977 F
3119505 S	52613742 T
11081279 V	76956123 D
71680710 Z	10868607 A
15910138 A	71643173 J
71667476 M	53508904 W
10601572 K	71643893 C
71654849 M	11431280 G
52617313 Y	32635416 A
9407170 D	11406674 P
10598739 V	10887770 F
11430149 T	11396172 V
9807944 P	10823045 G
10526241 S	29783095 G
71656252 M	72148807 S
9439224 R	9364529 X
20191253 J	33306625 A
10797575 H	07008027 L
32891551 X	10874192 E
09435046 D	71633203 W
71673570 G	9435006 S
06558724 K	71642109 F



ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

SOLICITANTE NIF	SOLICITANTE NIF
53548857 G	10789724 X
71891197 M	07846682 W
X9682893 P	76948031 J
X1004629 N	18209095 H
9378975 N	72138990 L
71889220 Y	53552513 A
9385705 A	9386387 H



ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

SOLICITANTE NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
9447759 A	No cumple los requisitos indicados en la Cláusula 7.2 sobre beneficiarios de esta convocatoria.
9436090 H	No cumple los requisitos indicados en la Cláusula 7.2 sobre beneficiarios de esta convocatoria
15505472 E	No cumple los requisitos indicados en la Cláusula 7.2 sobre beneficiarios de esta convocatoria
15505995 Q	No cumple los requisitos indicados en la Cláusula 7.2 sobre beneficiarios de esta convocatoria
32893396 S	Los beneficiarios de Ayudas de Formación Predoctoral no pueden solicitar en esta convocatoria en el primer año de disfrute de la ayuda.(EXCLUIDAS LAS TRES SOLICITUDES)
53538929 N	No cumple los requisitos indicados en la Cláusula 7.2 sobre beneficiarios de esta convocatoria
71636217 A	Los beneficiarios de Ayudas de Formación Predoctoral no pueden solicitar en esta convocatoria en el primer año de disfrute de la ayuda.
00837648 B	No cumple los requisitos indicados en la Cláusula 11.3 sobre la presentación de la solicitud en los Registros
09377042 B	No cumple los requisitos indicados en la Cláusula 11.3 sobre la presentación de la solicitud en los Registros

ANEXO III

RENUNCIAS

SOLICITANTE NIF	MOTIVO
11396172 V	Renuncia